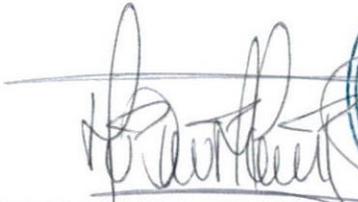




JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO  
CORREO ELECTRÓNICO: [jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
TEL: 3114978230

ESTADO No.0036			ESTADO PUBLICADO 29 DE FEBRERO DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2014 -00018	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	LEBY VASQUEZ TORRES	28 -02-2024	ORDENA INCORPORAR PARA LOS FINES PERTINENTES	1
2023 – 00127	CIVIL – PERTENENCIA URBANA	JORGE ARTURO BELLO PARRA	HEREDEROS DE MARÍA EMPERATRÍZ PARRA CASTILLO Y OTROS	28 -02-2024	ORDENA INCORPORAR, REQUERIR Y EMPLAZAR	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 29 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.

  
  
**BERTHA MILENA DIMAS MURILLO**  
SECRETARIA